



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACUERDO DE CONCEJO N° 092-2024-CPP

Paíta, 28 de junio de 2024

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 012-2024 de fecha 28 de junio de 2024, los planes de trabajo para ejecutar acciones de fiscalización, de acuerdo a la Ley N° 31812, formulado por los presidentes de las comisiones de la Municipalidad Provincial de Paíta; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el inciso 22) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como atribución del Concejo Municipal *"Fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la municipalidad, se incorporan los recursos según clasificador presupuestario, que proporcionen al concejo municipal al capacidad logística y el apoyo profesional necesario para el ejercicio de sus actividades de fiscalización"*;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG de fecha 03 de agosto de 2022, se aprobó la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI “Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal a) de la Disposición Complementaria Final Primera de la Ley N° 31433, modificada por el artículo 3° de la Ley N° 31812, a partir del año fiscal 2024, los concejos municipales dispondrán entre el uno por ciento (1%) al dos por ciento (2%) del total del gasto devengado del año precedente de la suma de los montos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) e impuestos municipales pertenecientes a la fuente de financiamiento recursos determinados del pliego. El registro de dicha información se vincula con una actividad presupuestal que permita la identificación y el seguimiento de los recursos asignados para la función de fiscalización;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 038-2024-CPP de fecha 27 de marzo de 2024, se aprobó el “Plan Anual de Trabajo del Programa de Acciones de Fiscalización- 2024” del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Paíta, así como el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) Año 2024;

Que con Oficio N° 041-2024-SR-MPP/RM de fecha 26 de junio de 2024 los Regidores de la Municipalidad Provincial de Paíta, remiten a la Secretaría General los Planes de Trabajo para ejecutar acciones de fiscalización – correspondiente al mes de julio de 2024, de acuerdo a la normativa vigente (Ley N° 31812), siendo los siguientes:

- Con Oficio N° 012-2024-MPP/COM.N° I – ATPyP de fecha 26 de junio de 2024, la Sra. Maritza Elizabeth Viera Guerrero, presidente de la comisión N° I “Administración Tributaria, Planeamiento y Presupuesto”, alcanza el plan de trabajo de la actividad de fiscalización de la comisión N° I Administración Tributaria, Planeamiento y Presupuesto el cual tiene por objetivo “Fiscalizar la recaudación de las rentas de la Municipalidad de Paíta 2023 - 2024”; para tal efecto utilizará el presupuesto total estimado de S/ 10,180.00.
- Con Oficio N° 011-2024-SR-MPP/COM.N° III-ECDyR de fecha 28 de junio de 2024, el Prof. Kevin Erick Flores Chuna, presidente de la comisión N° III “Educación, Cultura, Deporte y Recreación” alcanza el plan de trabajo de la actividad de fiscalización de la comisión N° III Educación, Cultura, Deporte y Recreación con la finalidad de

(073) 211-043 F: (073)211-187

Plaza de Armas S/N - Paíta - Perú

Municipalidad Provincial de Paíta - Gestión 2023 - 2026

www.munipaita.gob.pe



Paíta
Gestión 2023 - 2026

“Cambio y esperanza”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

“Fiscalizar la feria del libro de Paita 2023: Donde las letras cobran vida”; para tal efecto utilizará el presupuesto total estimado de S/ 8, 790.00.

- Con Oficio N° 016-2024-SR-MPP/COM.N° IV-DUyR de fecha 26 de junio de 2024, el Sr. Manuel Rey Purizaca Querevalú, presidente de la comisión N° IV “Desarrollo Urbano y Rural” alcanza el plan de trabajo de la actividad de fiscalización de la comisión N° IV Desarrollo Urbano y Rural “Rehabilitación del Local escolar Nuestra Señora de las Mercedes con código 434003 en el AA. HH Marko Jara, distrito de Paita, provincia de Paita”; para tal efecto utilizará el presupuesto total estimado de S/ 10,910.00.
- Con Oficio N° 027-2024-MPP/COM.N° V-CFyC de fecha 26 de junio de 2024, la Sra. Jessica Mercedes Yamunaqué Vite de Ayala, presidente de la comisión N° V “Comercialización, Fiscalización y Control” alcanza el plan de trabajo de la actividad de fiscalización de la comisión N° V Comercialización, Fiscalización y Control con la finalidad de “Fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre temas de licencias de funcionamiento”; para tal efecto utilizará el presupuesto total estimado de S/ 10,795.00.
- Con Oficio N° 009-2024-SR-MPP/COM.N° VI-PVYRC de fecha 28 de junio de 2024, el Sr. Eusebio Querevalú Álvarez, presidente de la comisión N° VI “Participación Vecinal y Registro Civil” alcanza el plan de trabajo de la actividad de fiscalización de la comisión N° VI Participación Vecinal y Registro Civil con la finalidad de “Fiscalizar el proceso de transferencia de los registros civiles de la Municipalidad Provincial de Paita al Registro Nacional de identificación y Estado Civil, RENIEC”; para tal efecto utilizará el presupuesto total estimado de S/ 6,600.00.
- Con Oficio N° 016-2024-SR-MPP/COM.N° VII-SMAyLP de fecha 26 de junio de 2024, el Sr. Yosimar José Miñan Ojeda, presidente de la comisión VII “Salud, Medio Ambiente y Limpieza Pública” alcanza el plan de trabajo de la actividad de fiscalización de la comisión N° VII Salud, Medio Ambiente y Limpieza Pública con el objetivo de realizar “Fiscalización de la funcionabilidad de las cámaras de bombeo y su impacto ambiental”, para tal efecto utilizará el presupuesto total estimado de S/ 11,980.00.
- Con Oficio N° 007-2024-SR-MPP/COM-IX-SCyCM de fecha 26 de junio de 2024, el Sr. Maykol Alonso Mendoza Guayanay, presidente de la comisión N° IX “Seguridad Ciudadana y Control Municipal” alcanza el plan de trabajo de la actividad de fiscalización de la comisión N° IX Seguridad Ciudadana y Control Municipal con la finalidad de “Fiscalizar asuntos de seguridad ciudadana y el funcionamiento y la regulación de los servicios de rondas urbanas”; para tal efecto utilizará el presupuesto total estimado de S/ 11,380.00.
- Con Oficio N° 008-2024-SR-MPP/COM.N° X-DEL de fecha 26 de junio de 2024, la Srta. Yamiline Pamela Huertas Pazos, presidente de la comisión N° X “Desarrollo Económico Local” alcanza el plan de trabajo de la actividad de fiscalización de la comisión N° X Desarrollo Económico Local con el objetivo de realizar “Fiscalización del Plan Operativo Estratégico de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Paita”; para tal efecto utilizará el presupuesto total estimado de S/ 7,080.00.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 012-2024 de fecha 28 de junio de 2024, fue sometido a votación del Pleno de Concejo la aprobación de los planes de trabajo para ejecutar acciones de fiscalización, de acuerdo a la normativa vigente (Ley N° 31812) alcanzado por los Regidores de la Municipalidad Provincial de Paita, aprobándose con 08 votos a favor;

Que, asimismo el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, estipula que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR las acciones de fiscalización, de acuerdo a la normatividad vigente (Ley N° 31812), presentadas por los señores Maritza Elizabeth Viera Guerrero, Kevin Erick Flores Chuna, Manuel Rey Purizaca Querevalú, Jessica Mercedes Yamunaqué Vite de Ayala, Eusebio Querevalú Álvarez, Yosimar José Miñan Ojeda,

(073) 211-043 F: (073)211-187

Plaza de Armas S/N - Paita - Perú

Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026

www.munipaita.gob.pe



Paita
Gestión 2023 - 2026

“Cambio y esperanza”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

Maykol Alonso Mendoza Guayanay, Yamiline Pamela Huertas Pazos, Regidores de la Municipalidad Provincial de Paita, los mismos que forman parte del presente Acuerdo y se detallan a continuación¹.

- Plan de trabajo de la actividad de fiscalización de la comisión N° I "Administración Tributaria, Planeamiento y Presupuesto", el cual tiene por objetivo "Fiscalizar la recaudación de las rentas de la Municipalidad de Paita 2023 - 2024"; con el presupuesto total estimado de S/ 10,180.00.
- Plan de trabajo de la actividad de fiscalización de la comisión N° III "Educación, Cultura, Deporte y Recreación", con la finalidad de "Fiscalizar la feria del libro de Paita 2023: Donde las letras cobran vida"; con el presupuesto total estimado de S/ 8, 790.00.
- Plan de trabajo de la actividad de fiscalización de la comisión N° IV "Desarrollo Urbano y Rural", "Rehabilitación del Local escolar Nuestra Señora de las Mercedes con código 434003 en el AA. HH Marko Jara, distrito de Paita, provincia de Paita"; con el presupuesto total estimado de S/ 10,910.00.
- Plan de trabajo de la actividad de fiscalización de la comisión N° V "Comercialización, Fiscalización y Control", con la finalidad de "Fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre temas de licencias de funcionamiento"; con el presupuesto total estimado de S/ 10,795.00.
- Plan de trabajo de la actividad de fiscalización de la comisión N° VI "Participación Vecinal y Registro Civil", con la finalidad de "Fiscalizar el proceso de transferencia de los registros civiles de la Municipalidad Provincial de Paita al Registro Nacional de identificación y Estado Civil, RENIEC"; con el presupuesto total estimado de S/ 6,600.00.
- Plan de trabajo de la actividad de fiscalización de la comisión N° VII "Salud, Medio Ambiente y Limpieza Pública", con el objetivo de realizar "Fiscalización de la funcionabilidad de las cámaras de bombeo y su impacto ambiental"; con el presupuesto total estimado de S/ 11,980.00.
- Plan de trabajo de la actividad de fiscalización de la comisión N° IX "Seguridad Ciudadana y Control Municipal", con la finalidad de "Fiscalizar asuntos de seguridad ciudadana y el funcionamiento y la regulación de los servicios de rondas urbanas"; con el presupuesto total estimado de S/ 11,380.00.
- Plan de trabajo de la actividad de fiscalización de la comisión N° X "Desarrollo Económico Local", con el objetivo de realizar "Fiscalización del Plan Operativo Estratégico de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Paita"; con el presupuesto total estimado de S/ 7,080.00.

SEGUNDO: Los responsables de las áreas de fiscalización deben cumplir los lineamientos de registro e informar al pleno de concejo, conforme a lo prescrito en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI.

TERCERO: La Secretaría General ejecute acciones administrativas para gestionar la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO: NOTIFÍQUESE el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sala de Regidores y demás áreas administrativas de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Pedro Luis Cuadros Alzamora
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Luzelvy Martí Chunga Chumbe
SECRETARÍA GENERAL

¹ Texto íntegro del acuerdo de concejo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 012-2024 de fecha 28 de junio de 2024.



Paita
Gestión 2023 - 2026

"Cambio y esperanza"